



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ECONOMIA,
SOCIEDADE E POLÍTICA (ILAESP)**

**ADMINISTRAÇÃO PÚBLICA
E POLÍTICAS PÚBLICAS**

**ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE
FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR (PRONAF) EN LAS
COMUNIDADES FAXINALES DE REBOUÇAS PARANÁ – BRASIL: LIMITES E
DESAFIOS PARA LA SUSTENTABILIDAD TERRITORIAL**

DORIS MIREYA CALDERÓN ALVAREZ

**Foz do Iguaçu
2025**



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ECONOMIA,
SOCIEDADE E POLÍTICA (ILAESP)**

**ADMINISTRAÇÃO PÚBLICA E POLÍTICAS
PÚBLICAS**

**ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORTALECIMIENTO
DE LA AGRICULTURA FAMILIAR (PRONAF) EN LAS COMUNIDADES FAXINALES
DE REBOUÇAS PARANÁ – BRASIL: LIMITES E DESAFIOS PARA LA
SUSTENTABILIDAD TERRITORIAL**

**DORIS MIREYA CALDERÓN
ALVAREZ**

Trabalho de Conclusão de Curso apresentado ao Instituto Latino-Americano de Economia, Sociedade e Política da Universidade Federal da Integração Latino-americana, como requisito parcial à obtenção do título de Bacharel em Administração Pública e Políticas Públicas.

Orientador:

Profa. Dra. Fatima Macedo de Medeiros Albrecht

**Foz do Iguaçu
2025**

DORIS MIREYA CALDERÓN ALVAREZ

**ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORTALECIMIENTO
DE LA AGRICULTURA FAMILIAR (PRONAF) EN LAS COMUNIDADES FAXINALES
DE REBOUÇAS PARANÁ – BRASIL: LIMITES E DESAFIOS PARA LA
SUSTENTABILIDAD TERRITORIAL**

Trabalho de Conclusão de Curso apresentado ao Instituto Latino-Americano de Economia, Sociedade e Política da Universidade Federal da Integração Latino-americana, como requisito parcial à obtenção do título de Bacharel em Administração Pública e Políticas Públicas.
Orientador: Profa. Dra. Fatima Macedo de Medeiros Albrecht

BANCA EXAMINADORA

Orientadora: Profa. Dra. Nayara Fatima Macedo de Medeiros Albrecht
UNILA

Profa.Dra. Patrícia Dos Santos Pinheiros
Unila

Prof. Dr. Cristhian Teofilo Da Silva
UbB

Foz do Iguaçu, 2025

Dedicado:

A mis padres Maria Lucia y Ezequiel

AGRADECIMENTOS

A los que me inspiran y me dan la fuerza para alcanzar los sueños y las metas, a las personas que más admiro, amo y respeto, mis padres; Maria Lucia Alvarez y Ezequiel Calderón. Gracias por enseñarme a amar lo verdadero, lo puro, lo simple. Gracias por enseñarme los valores que rigen mi vida, la lealtad, la honestidad, el compromiso y el amor por la tierra.

A mi hermana Edith que ha sido mi soporte y mi ancla para poder realizar los propósitos en la vida, a mis hermanos, sobrinos, y demás familiares que siempre están presentes en mi vida a pesar de la distancia.

A mis amigas y amigos que son la familia que se elige a través de los años, a los que conocí en la niñez y a los que estoy encontrando en el camino; Tatiana, Lifar, Sonia, Elisa y Eliza, Paola, Carolina, Bruno, Zoraida, Alexis, Vinicius, y Aod.

A la Unila que me permitió vivir una de las experiencias más bonitas de mi vida, adquirir conocimientos enriquecedores, que me hacen más consciente del mundo que habitamos, que me permitió conocer compañeros maravillosos que hoy en día puedo llamar amigos; Ruth, Tahis, Camila, Milagros, Kamila, Jonathan, Paulo, Nathalia, Bruna, Debora, Julian, Jorge y tantos otros.

A mi orientadora Nayara Albrecht por todo lo aportado a esta investigación, por ayudar a direccionar mi trabajo de la mejor manera, y por la disposición para sumar y ayudar siempre.

A cada uno de los profesores que acompañaron este proceso durante mis años de formación en la unila, gracias por compartir sus conocimientos, su cariño y dedicación para con cada uno de nosotros.

A Itaipu Binacional que me permitió aprender y aplicar conocimientos adquiridos, como conocer grandes seres humanos. Quiero agradecer a Natacha por su ayuda en el proceso de la elaboración de este proyecto, que siempre estuvo dispuesta a aportar y a auxiliar en este proceso.

A Anderson Gibate funcionario de Itaipu y morador de Rebouças, a quien agradezco por la clase maestra sobre faxinales y, quien fue el puente que permitió realizar la pesquisa en el estudio de caso.

Quiero agradecer a las personas que fueron indispensables en el estudio de caso de esta pesquisa, que sin su ayuda y apoyo no hubiese sido posible realizar; Felipe Homiak y su esposa e hijo, al señor João de Toledo y su esposa por su

amabilidad e disposición para conmigo, a Vanderson de Andrade por su valioso aporte en esta investigación.

A la PROGRAD y en especial a su programa PAD, el cual aportó los medios requeridos para realizar la pesquisa y el trabajo de caso llevado a cabo en Rebouças (PR), el cual fue determinante para poder realizar esta investigación.

A Brasil por ser un lugar maravilloso, donde a veces olvido que soy extranjera, entre las experiencias más bonitas que viví, conocer su cultura, aprender su idioma y compartir con su gente, podría ser la más increíble de toda mi vida.

"Solo cuando el último árbol sea cortado, el último río sea envenenado y el último pez haya sido pescado, entenderemos que no se puede comer dinero"
(PROVERBIO NATIVO AMERICANO, s. d.).

RESUMO

Os povos e comunidades tradicionais no Brasil constituem um componente essencial da diversidade cultural, social e territorial do país. Esses grupos se destacam pela preservação de conhecimentos tradicionais e pela adoção de práticas de uso responsável do território. Entre eles encontra-se a comunidade Faxinal, concentrada majoritariamente no estado do Paraná, caracterizada pelo uso do sistema agrossilvipastoril, entendido como a integração de atividades agrícolas, florestais e pecuárias, além do uso comunitário de áreas destinadas à criação de animais de pequeno e médio porte.

O objetivo desta pesquisa é analisar os alcances e desafios do Programa Nacional de Fortalecimento da Agricultura Familiar (PRONAF), concebido como uma linha de crédito orientada a impulsionar e promover a agricultura familiar no país, centrando-se nas comunidades faxinalenses do município de Rebouças, no Paraná.

Examina-se como essa política de crédito incide na produção, na sustentabilidade e na permanência territorial dessas comunidades. Os resultados evidenciam que, embora o PRONAF constitua uma ferramenta fundamental, seu acesso efetivo é limitado por obstáculos burocráticos e por uma insuficiente adequação às especificidades do sistema faxinal. Essa falta de alinhamento faz com que alguns famílias desistissem de suas práticas tradicionais, gerando riscos críticos para a continuidade do sistema. Nesse sentido, torna-se urgente a formulação de políticas públicas integradas que se ajustem de maneira efetiva às particularidades culturais, sociais e ambientais que definem a identidade dos Faxinais.

Palavras-chave: Comunidade faxinal – sistema agrossilvipastoril – Programa Nacional de Fortalecimento da Agricultura Familiar (PRONAF)

RESUMEN

Los pueblos y comunidades tradicionales en Brasil constituyen un componente esencial de la diversidad cultural, social y territorial del país. Estos grupos se destacan por la preservación de conocimientos tradicionales y por la adopción de prácticas de uso responsable del territorio. Entre ellos se encuentra la comunidad Faxinal, concentrada mayoritariamente en el estado de Paraná, caracterizada por el uso del sistema agrosilvopastoril, entendido como la integración de actividades agrícolas, forestales y pecuarias, además del uso comunitario de áreas destinadas a la crianza de animales de pequeño y mediano porte.

El objetivo de esta investigación es analizar los alcances y desafíos del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF), concebido como una línea de crédito orientada a impulsar y promover la agricultura familiar en el país, centrándose en las comunidades faxinalenses del municipio de Rebouças, en Paraná.

Se examina cómo esta política de crédito incide en la producción, la sostenibilidad y la permanencia territorial de estas comunidades. Los resultados evidencian que, aunque el PRONAF constituye una herramienta fundamental, su acceso efectivo se ve limitado por obstáculos burocráticos y por una insuficiente adecuación a las especificidades del sistema faxinal. Esta falta de alineación ha llevado a que algunas familias desistan de sus prácticas tradicionales, generando riesgos críticos para la continuidad del sistema. En este sentido, se vuelve urgente la formulación de políticas públicas integradas que se ajusten de manera efectiva a las particularidades culturales, sociales y ambientales que definen la identidad de los Faxinales.

Palabras clave: Comunidad faxinal – sistema agrosilvopastoril – Programa Nacional de Fortalecimiento de la agricultura (PRONAF)

ABSTRACT

Traditional peoples and communities in Brazil constitute an essential component of the country's cultural, social, and territorial diversity. These groups stand out for the preservation of traditional knowledge and the adoption of practices for the responsible use of territory. Among them is the Faxinal community, mainly concentrated in the state of Paraná, characterized by the use of the agrosilvopastoral system, understood as the integration of agricultural, forestry, and livestock activities, in addition to the communal use of areas designated for raising small and medium-sized animals.

The objective of this research is to analyze the scope and challenges of the National Program for Strengthening Family Agriculture (PRONAF), conceived as a line of credit aimed at boosting and promoting family farming in the country, focusing on faxinalense communities in the municipality of Rebouças, in Paraná.

It examines how this credit policy affects production, sustainability, and territorial permanence of these families. The results show that, although PRONAF constitutes a fundamental tool, its effective access is limited by bureaucratic obstacles and by insufficient adaptation to the specificities of the faxinal system. This lack of alignment has led some inhabitants to abandon their traditional practices, generating critical risks for the continuity of the system. In this sense, there is an urgent need to design integrated public policies that effectively adapt to the cultural, social, and environmental particularities that define the identity of the Faxinais.

Key words: Faxinal Community – Agrosilvipastoral System – National Program for Strengthening Family Farming (PRONAF)

LISTA DE FOTOGRAFIAS

Figura 1 – Estructura básica de un faxinal	22
Figura 2 – Floresta	44
Figura 3 – Huerto Floresta.....	45
Figura 4 – Árboles frutales.....	45
Figura 5 – floresta y ganado.....	46
Figura 6 – Floresta, fuentes de agua, ganado	46
Figura 7 – Plantío de yerba mate	47
Figura 8 – Floresta Nativa	47
Figura 9 – Faxinal cercado	53

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 – Líneas A, A/C y B del PRONAF Condiciones Geberales.....29

Tabla 2 – Área total dos territorios cadastrados e porcentual de vegetación por territorio43

LISTA DE ABREVIATURAS E SIGLAS

ARESUR	Áreas Especiais de Uso Regulamentado
ATER	Assistência Técnica e Extensão Rural
CAF	Cadastro da Agricultura Familiar
CAR	Cadastro Ambiental Rural
CEUC	Categoria de Unidade de Conservação
COMDAFAR	Cooperativa Mista de Desenvolvimento da Agricultura Familiar de Rebouças
IBGE	Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística
ICMS	Imposto sobre Circulação de Mercadorias e Serviços
MDA	Ministério do Desenvolvimento Agrário e Agricultura Familiar
OIT	Organização Internacional do Trabalho
ONU	Organização das Nações Unidas
PAA	Programa de Aquisição de Alimentos
PCTs	Povos e Comunidades Tradicionais
PNAE	Programa Nacional de Alimentação Escolar
PNATER	Política Nacional de Assistência Técnica e Extensão Rural
PNDR	Política Nacional de Desenvolvimento Rural
PNPCT	Política Nacional de Desenvolvimento Sustentável dos Povos e Comunidades tradicionais
PROATER	Programa de Assistência Técnica e Extensão Rural do Paraná
PRONAF	Programa Nacional de Fortalecimento da Agricultura Familiar
SNUC	Sistema Nacional de Unidades de Conservação
SUS	Sistema Único de Saúde

SUMARIO

1 INTRODUÇÃO.....	16
2 SISTEMA FAXINAL.....	21
2.1 CONTEXTO HISTORICO DE LOS SISTEMAS FAXINALES.....	22
3 REFERENCIAL TEORICO.....	24
3.1 POLÍTICAS PÚBLICAS.....	24
a) Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF)..	26
b) Directrices del programa Pronaf.....	27
c) Pronaf A e A/C y Pronaf B	28
d) Proater – Paraná.....	30
e) Caf.....	30
3.2 MODELOS DE PRODUCCIÓN AGRICOLA.....	31
a) Agricultura Familiar.....	31
b) El Agro negocio y la Agricultura Empresarial.....	32
c) Sistema Agrosilvopastoril.....	33
4. ESTUDIO DE CASO.....	34
4.1 MARCO LEGAL	34
a) Ley de tierra en el Brasil.....	34
4.2 EL CONVENIO Nº 169 DE LA OIT Y LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES TRADICIONALES EN EL BRASIL.....	35
a) Faxinales reconocidos como ceuc – Aresur.....	37
b) Faxinales cobijados por la ley del snuc.....	38
c) Política Nacional de Desarrollo Sustentable de los Pueblos Comunidades Tradicionales PNPC.....	39
d) Articulación Puxirão y reconocimiento de los Faxinales y su territorialidad.....	40

e) Registro Ambiental Rural de los pueblos y comunidades tradicionales car pcts.....	42
4.3 FAXINALES EN REBOUÇAS PARANÁ.....	43
a) Implementación del PRONAF en las comunidades Faxinales de Rebouças....	48
b) Programas promotores de la Agricultura Familiar en Rebouças.....	50
c) Faxinales en amenaza de extinción.....	52
5. CONSIDERACIONES FINALES.....	54
6. REFERENCIAS.....	57

INTRODUCCIÓN

Los pueblos y comunidades tradicionales constituyen grupos sociales que mantienen una relación responsable con el medio ambiente y un uso consciente y diferenciado de su territorio. En Brasil, el Decreto nº 8.750, del 9 de mayo de 2016, reglamenta el reconocimiento de estas poblaciones, entre las cuales se encuentra la comunidad faxinal, objeto del presente estudio.

Este proyecto se puede definir como un viaje realizado a través de bibliografía documental y estudio de caso, con el fin de conocer el sistema faxinal y los alcances y desafíos de la implementación del programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF) que surgió con el propósito de impulsar la agricultura familiar, la misma que es parte fundamental de la comunidad faxinalense.

Esta comunidad emerge en el siglo XVIII como una propuesta colectiva y sustentable, siendo integrada por diversos tipos de población que coincidieron en los bosques del Paraná y desarrollaron un modelo de producción sustentable, colectivo y responsable con el medio ambiente.

Hoy en día el estado de Paraná alberga el mayor número de Faxinales remanentes, los cuales cuentan con registro propio mediante auto reconocimiento, siendo este registro faxinal requerido para acceder a los beneficios de las políticas públicas y programas desarrollados de manera específica para comunidades y pueblos tradicionales.

El objetivo de esta investigación visa analizar la incidencia de las políticas públicas y su relación con los pueblos y comunidades tradicionales y, de manera específica con las comunidades Faxinales, dando una mirada general a las diferentes figuras legales e institucionales que han surgido para proteger, conservar y promover el desarrollo de las mismas.

De manera específica este estudio abordará el Programa Nacional de Fortalecimiento Para la Agricultura Familiar PRONAF, el cual está basado en ofrecer Créditos al menor costo, para impulsar proyectos de los agricultores familiares y emprendedores rurales.

Este mismo se articula con otros programas, como el ATER; Asistencia

Técnica y Extensión Rural, el PGPAF; Programa de Garantía de Precios para la Agricultura Familiar (PGPAF), el PAA Programa de Adquisición de Alimentos, como también los diferentes programas implementados a nivel estadual y municipal, teniendo en cuenta, de acuerdo a la investigación de caso la importancia de estos programas municipales en la complementación del programa el PRONAF, para las comunidades faxinales.

El estudio de caso fue llevado a cabo en el municipio de Rebouças (PR), en el cual se conoció de primera mano la formación del sistema faxinal y las características típicas en su definición. Tales como el criadero comunitario, las tierras de plantar, el huerto y los árboles frutales ubicados cerca de las viviendas. Como también los sembrados de yerba mate y la conservación de árboles de araucaria (planta típica de la comunidad faxinal) entre muchos otros árboles típicos de la floresta nativa.

En el estudio de caso realizado, se observó durante el recorrido por el territorio, la inminente amenaza de la desaparición de la identidad faxinal, ya que muchos terrenos están siendo cercados, y se están implementando mayores cultivos agrícolas, para lo cual se vienen talando y desforestando zonas de bosque nativo en estos territorios.

El estudio pretende definir cuál es la percepción de los moradores de los faxinales referente a la implementación del programa PRONAF, cuáles han sido los alcances y desafíos del programa, así como sus aciertos y desaciertos en la implementación.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál es la percepción sobre el Programa Nacional de Fortalecimiento para la Agricultura Familiar (PRONAF) de la comunidad faxinalense en el municipio de Rebouças Paraná y como esta afecta la permanencia de estas comunidades en el sistema faxinal?

OBJETIVOS

- **OBJETIVO GENERAL**

Analizar la incidencia del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF) de acuerdo a la percepción de la comunidad Faxinal del municipio de Rebouças (PR), identificando sus alcances y desafíos desde su implementación, y como estos influyen en la comunidad faxinal en la decisión de seguir integrando el sistema faxinal o desistir del mismo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Conocer la organización tradicional de las comunidades Faxinales, observando sus características socioculturales y productivas
2. Identificar los principales campos de actuación del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF), y su articulación con otros programas que trabajan enlazados de forma complementaria.
3. Analizar la implementación del programa PRONAF en las comunidades Faxinales, sus líneas de actuación y los resultados obtenidos a lo largo de su ejecución.
4. Evaluar la incidencia del PRONAF en la calidad de vida de los moradores de las Comunidades Faxinales, considerando su percepción sobre los impactos del programa sobre su territorio.

METODOLOGÍA

Para revisar la metodología utilizada en esta investigación, se encuentra necesario explicar el proceso mediante el cual se llegó a su definición. Inicialmente, se partió del interés por analizar políticas públicas orientadas a la agricultura familiar, con énfasis en su actuación en los pueblos y comunidades tradicionales de Brasil.

A partir de este objetivo, se realizó una etapa de exploración bibliográfica, complementada con un enfoque exploratorio basado en conversaciones con profesionales de las áreas de geografía y medio ambiente, entre ellos Anderson

Gibathe, geógrafo y técnico ambiental, y Natacha Loures, geógrafa y administradora, quienes gentilmente orientaron el inicio de esta pesquisa. A partir de esas orientaciones se estableció el primer contacto con el concepto de las comunidades faxinales, reconocidas como parte de los pueblos y comunidades tradicionales en Brasil. En función de su estrecha relación con el territorio, la práctica del criadero colectivo, así como la articulación entre la conservación de la selva nativa y las actividades de pastoreo, surgió el interés de tomarla como eje central para realizar el análisis de una de las políticas públicas más relevantes para la agricultura familiar en Brasil: el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (Pronaf).

Para realizar esta investigación se elaboró un estudio de caso, el cual según Thomas (2011), podría definirse como el análisis de personas, eventos, periodos, políticas e instituciones etc, estudiándolos a partir del uso de uno o más métodos. De acuerdo a Thomas, (2011 APUD Simons, 2009), el estudio de caso es una exploración profunda desde múltiples perspectivas complejas y singulares de un proyecto, política, institución, programa o sistema en particular en un contexto de la vida real.

Bajo esta definición del estudio de caso, los métodos de pesquisa utilizados serán la bibliográfica documental, y el estudio de campo, realizado en la comunidad Faxinal en el municipio de Rebouças (PR).

La metodología bibliografía documental, de acuerdo a Gómez-Luna; et al., (2014), garantiza la obtención de información determinante en el campo de estudio siendo fundamental en la primera etapa de la investigación.

El trabajo de revisión bibliográfica constituye la etapa que permitirá analizar las diferentes leyes, estatutos, y programas en relación a las comunidades tradicionales Faxinales, facilitando entender el marco legal de la misma y la relación del estado a través de sus políticas públicas con los pueblos y comunidades tradicionales.

Para realizar la exploración bibliográfica se utilizó el programa Publish or Perish, con el motor de búsqueda de Google Scholar, mediante el cual se tuvo acceso a documentos sobre las poblaciones faxinales.

Entre los autores estudiados para entender el sistema faxinal, se encuentran; Cicilian Luiza Löwen Sahr, Margit Hauer, Man Yu Chang, Priscilla France Pinheiro

Mooz, Junior Pisarski entre otros.

Para el desarrollo de la pesquisa de campo, la cual de acuerdo a Minayo (1992), se concibe como el recorte que realiza el investigador en términos de espacio, el cual representa una realidad empírica a ser estudiada a partir de las concepciones teóricas que fundamentan el objeto de la investigación.

Este trabajo de campo fue realizado durante una jornada, con el apoyo y el acompañamiento de Felipe Homiak, funcionario de la Alcaldía de Rebouças, contando con la participación de miembros de la comunidad de Marmeleiro de Baixo, mediante el cual se conocieron diferentes moradores de esta comunidad, como el señor João de Toledo, quien nació en una comunidad faxinal, y toda su vida ha vivido en este sistema agrosilvopastoril, detallo su percepción del programa PRONAF para él, su familia y en general para la comunidad faxinal, desde su implementación. El recorrido llevo a conocer diferentes moradores, algunos de ellos familiares del señor Joao y habitantes de la comunidad de marmeleiro de baixo, como al presidente del sindicato de la agricultura familiar y representante de la cooperativa COMDAFAR Durante la visita se efectuó un recorrido por diferentes áreas de los territorios faxinalenses del municipio, lo que permitió interactuar con moradores locales y conocer sus percepciones sobre el Programa PRONAF. Asimismo, se realizaron registros fotográficos de los espacios observados, los cuales se incorporan como material complementario a la presente investigación.

2. SISTEMA FAXINAL

Para definir el sistema faxinal se tomarán en cuenta diferentes aportes de investigadores que lo han estudiado a través de los años, Según Chang (1985, apud GONZAGA; SOLIS CAMPOS; FUJINAGA, 2016), el faxinal constituye un sistema de producción familiar con componentes de producción animal, mediante la crianza de equinos, cerdos, caprinos y aves domésticas, tanto para el trabajo como para el consumo, complementado con cultivos de subsistencia como maíz, frijol, arroz, papa y cebolla. A ello se sumaba la recolección de yerba mate como fuente de renta complementaria, que beneficia tanto al propietario de la plantación como a los recolectores, los cuales generalmente son personas pertenecientes al mismo faxinal. Chang también hace referencia al criadero comunitario de los faxinales, que sería la diferencia entre este y otros tipos de organización campesina.

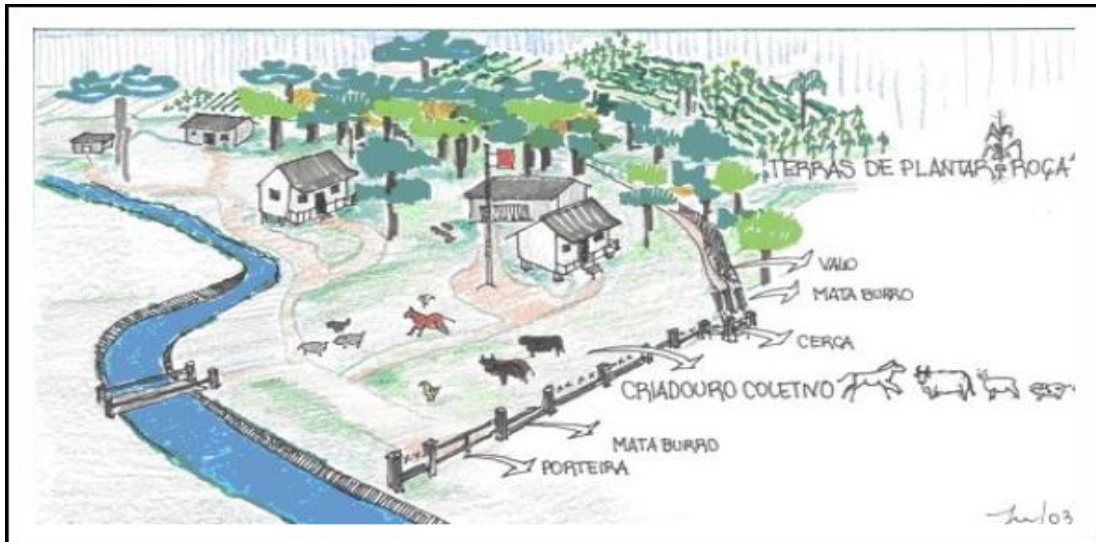
Por su parte, Sahr (2009) señala que la etimología de la palabra faxinal proviene del latín *fascēs*, que significa manojo de ramos, de igual forma señala que en el Paraná este término designa un espacio de población agrosilvopastoril, caracterizado por un criadero comunitario en ambiente forestal, separado mediante cercas de las áreas destinadas al cultivo, sobre los habitantes de estas comunidades, conocidos como faxinalenses, Sahr apunta que se identifican por mantener lazos culturales de solidaridad y comunitarismo.

De acuerdo con Heuer (2020), el faxinal es un sistema tradicional de uso comunitario de la tierra, en el cual el acceso al criadero común se da a través de un espacio colectivo identificado por el “mataburro”, elemento emblemático e indispensable para controlar el movimiento de los animales hacia el exterior. Además del criadero comunitario, existen áreas de cultivo llamadas tierras de plantar, siendo de uso individual, donde generalmente se cultiva la yerba mate; los otros espacios de uso individual que hacen parte del faxinal son las viviendas y huertos familiares.

En síntesis, los faxinales son ambientes agroecológicos que integran prácticas agrosilvopastoriles, organización comunitaria, conservación ambiental y un modo de vida característico de los pueblos tradicionales faxinalenses.

En el siguiente diseño se encuentra la estructura básica de un faxinal.

Figura 1 Estructura básica de un faxinal



Fuente: Rede faxinal [tripod.com https://redefaxinal.tripod.com/id1.html](https://redefaxinal.tripod.com/id1.html)

2.1 CONTEXTO HISTÓRICO DE LOS SISTEMAS FAXINALES

De acuerdo con el Decreto nº 8.750, del 9 de mayo de 2016 de la legislación Brasileira, se entiende por pueblos y comunidades tradicionales a grupos como: pueblos indígenas, comunidades quilombolas, pueblos y comunidades de terreiro o de matriz africana, pueblos gitanos, pescadores artesanales, extractivistas, extractivistas costeros y marinos, caçaras, faxinalenses, benzedeiros, ilhéus, raizeiros, geraizeiros, caatingueiros, vazanteiros, veredeiros, recolectores de flores siemprevivas, pantaneiros, morroquianos, pueblo pomerano, recolectores de mangaba, quebradeiras de coco babaçu, retireiros del Araguaia, comunidades de fondos y cercos de pasto, ribereños, cipozeiros, andirobeiros y caboclos.

En el marco de esta investigación, el foco se dirige específicamente a las comunidades faxinalenses localizadas en el estado de Paraná, cuyo modo de vida se caracteriza por la gestión colectiva de recursos naturales, prácticas agroecológicas tradicionales y un sistema de organización comunitaria específico.

De acuerdo a Sahr y Gonçalves (2005), los faxinales representan un uso de la tierra antiguo, que se remonta a la época del Brasil colonial, siendo testimonio de un estilo socioeconómico que entrelaza la relación consciente del humano con los recursos naturales y la preservación de la naturaleza, brindando una visión de sustentabilidad.

Aunque los pueblos guaraníes ya poseían conocimientos consolidados sobre agricultura y gestión del territorio, la llegada de los jesuitas al área del Paraná introdujo algunas innovaciones tecnológicas, como el uso del arado y prácticas asociadas a la cría de animales (ovinos, equinos, bovinos y porcinos), además de intensificar la producción de mate, conforme señalan Sahr y Gonçalves (2005), Estas transformaciones incidieron de forma significativa en la dinámica de vida en la región.

No obstante, en 1628 de acuerdo a los autores, se produjo la expulsión de los jesuitas hacia Río Grande do Sul, provocada por los bandeirantes de São Paulo, cazadores de esclavos. Como consecuencia, en el Paraná permanecieron apenas pequeños grupos de indígenas Kaingang, dedicados a la caza y la recolección, entre cuyos principales alimentos se encontraba el piñón, que hasta hoy sigue siendo un recurso esencial para la población cabocla.

En el siglo XVIII, el descubrimiento de oro y piedras preciosas en el sur de Brasil provocó una reconfiguración en las dinámicas de transporte y poblamiento regional. La expansión minera demandó el uso intensivo de animales de carga (equinos, bovinos y mulares), como lo menciona Sahr y Gonçalves (2005), siendo esto lo que favoreció la consolidación de haciendas ganaderas y la apertura de caminos destinados al transporte de mercancías, impulsando la conformación de una élite de propietarios de tierra.

De manera simultánea, los pueblos Kaingang fueron desplazados hacia las áreas boscosas del Paraná, donde también se refugiaban esclavos fugitivos, remanentes de comunidades guaraníes y descendientes de bandeirantes. En este escenario emergió una población autóctona identificada como cabocla, la cual desarrolló en el ámbito forestal un sistema agrosilvopastoril comunitario conocido como sistema faxinal, caracterizado por el uso colectivo de los recursos naturales y prácticas tradicionales de subsistencia, Sahr y Gonçalves (2005).

3. REFERENCIAL TEÓRICO

Para el objetivo de esta investigación, será relevante definir el concepto de políticas públicas en su esencia, con el fin de analizar las diferentes políticas que se han construido en relación con las comunidades faxinalenses y cómo estas interfieren, de manera positiva o negativa, en su desarrollo como comunidades tradicionales en un mundo moderno que presenta constantes desafíos socioambientales, culturales y económicos. Dichos desafíos impactan directamente su modo de vida y su relación con el territorio.

También se tomarán definiciones de diferentes tipos de producción agrícola, con el fin de hacer un análisis comparativo entre estos y el modelo desarrollado por las comunidades faxinales, y como estos influyen en las condiciones de vida de los productores agrícolas, y pueden ser factores determinantes en el acceso a los diferentes beneficios de programas públicos y políticas públicas dirigidos al fomento de la agricultura.

3.1 POLÍTICAS PÚBLICAS

Según Secchi (2013), una política pública es un conjunto de directrices creadas para enfrentar un problema público, es decir, uno que afecta a una comunidad o a un colectivo. Sus dos elementos principales son la intencionalidad pública y la respuesta a un problema.

Aguilar (2012) considera que la política pública es una acción gubernamental singular y pasajera, en respuesta a circunstancias particulares y demandas sociales. Según el mismo autor, esta debe orientarse a la construcción de objetivos en pro del beneficio colectivo, realizados de manera correcta e íntegra, vinculando la participación ciudadana y la toma de decisiones basadas en la legalidad. La implementación y evaluación deben involucrar tanto a los actores gubernamentales como a los actores sociales.

La responsabilidad de formular políticas públicas recae en el Estado, de acuerdo con Secchi (2013), ya que es este quien debe elaborar las leyes y

garantizar su cumplimiento. Sin embargo, los actores no estatales —como los partidos políticos, medios de comunicación, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, líderes comunitarios, académicos y la comunidad en general— también participan y cooperan en las etapas posteriores a la formulación, tales como la implementación, la ejecución y la evaluación de una política pública.

Cabe resaltar que el Estado moderno concentra una gran cantidad de recursos nacionales (Secchi, 2013), lo que le permite intervenir en situaciones que el mercado no resuelve (fallas de mercado) o que las comunidades no pueden solucionar de manera individual. Es en este punto donde el Estado puede actuar sobre problemáticas de desigualdad, pobreza y exclusión, deliberando, decidiendo y ejecutando acciones que mitiguen dichas situaciones.

Un debate relevante dentro del campo de las políticas públicas se refiere a si estas se restringen únicamente a la acción o si la omisión también puede considerarse una forma de política pública. Diversos autores defienden que la ausencia de acción también constituye una política pública. Según Fernandes (2010, p. 43), “o Governo que não toma uma atitude pública sobre determinado problema também faz política”. Del mismo modo, Souza (2007, p. 68), citando a Bachrach y Baratz (1962), destaca que “não fazer nada em relação a um problema também é uma forma de política pública” (Secchi, 2013, p. 7).

Sin embargo, Secchi considera que si la política pública se define como un conjunto de directrices creadas para actuar sobre una problemática, la omisión no podría ser entendida como tal. No obstante, retomando la postura de Dye (1972, apud Secchi, 2013), quien define la política pública como “lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer”, se abre la posibilidad de analizar las razones que sustentan la decisión de formular o no formular una política pública. En ese sentido, Secchi (2017) subraya que la política pública es un concepto abstracto que solo adquiere concreción cuando se materializa en leyes, programas, campañas, obras, prestación de servicios, subsidios, impuestos, tasas o decisiones judiciales.

a). PROGRAMA NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR (PRONAF)

El Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF) fue creado mediante el Decreto n.º 1.946 de 1996, con el propósito de promover el desarrollo sostenible de la agricultura familiar y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales.

Recientemente, junto con el Plan Safra, el programa adquirió un nuevo marco institucional a partir del Proyecto de Ley n.º 4.384/2023, sancionado en septiembre de 2025, mediante el cual ambos programas se convirtieron en políticas de Estado permanentes. De esta forma, cualquier modificación en su estructura o funcionamiento solo podrá realizarse con la aprobación del Congreso Nacional, excluyendo la posibilidad de alteraciones por decreto presidencial.

Con casi treinta años desde su creación, el PRONAF se ha consolidado como uno de los principales instrumentos para el desarrollo rural en Brasil. A lo largo de su trayectoria, ha impulsado proyectos dirigidos tanto a pequeños como a medianos productores, en articulación con otros programas destinados a promover la economía rural, tales como el Programa de Garantía de Precios para la Agricultura Familiar (PGPAF), el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) y, los servicios de Asistencia Técnica y Extensión Rural (ATER).

El programa tiene como objetivo promover el desarrollo sostenible del medio rural, incrementando la producción, el empleo y los ingresos de las familias agricultoras, mejorando su calidad de vida y fortaleciendo su ciudadanía, con el propósito de reducir las desigualdades. Está dirigido a agricultores y productores rurales que forman parte de unidades familiares de producción, así como a emprendedores rurales y cooperativas de agricultura familiar.

Para acceder a una línea de crédito del PRONAF, los solicitantes deben presentar el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (CAF) vigente, junto con el Registro Ambiental Rural (CAR), además de la documentación personal y los documentos que acrediten la propiedad o posesión del inmueble rural, como también

es requisito obligatorio presentar un proyecto que sustente el crédito solicitado, este puede ser elaborado a través de la Asistencia Técnica y la Extensión Rural (ATER).

Los bancos públicos, bancos privados y cooperativas de crédito rural son las entidades encargadas de ejecutar los créditos. Estas operaciones deben ser publicadas en el sitio web del Banco Central de Brasil, con actualizaciones mensuales realizadas por el Ministerio del Desarrollo Agrario (MDA), garantizando la transparencia, la fiscalización pública y el acceso a la información para fines académicos y de control social.

b). DIRETRICES DEL PROGRAMA PRONAF

Por medio de la Ley n.º 11.326, de 24 de julio de 2006, se establecen los conceptos, principios e instrumentos que orientan las políticas públicas dirigidas a la agricultura familiar y a los emprendimientos rurales en Brasil, promoviendo el desarrollo rural sostenible y articulando las acciones del sector con la política agrícola nacional y la política de reforma agraria.

Dicha ley define como agricultor o emprendedor familiar rural a quien trabaja en el medio rural cumpliendo requisitos como: poseer una propiedad de hasta cuatro módulos fiscales, utilizar mano de obra predominantemente familiar, obtener la mayor parte de sus ingresos de actividades del propio establecimiento y administrar el emprendimiento junto con su familia. También se incluyen como beneficiarios los silvicultores, acuicultores, pescadores artesanales, extractivistas, pueblos indígenas, comunidades quilombolas y otros pueblos y comunidades tradicionales, donde, cabe mencionar; se encuentran las comunidades faxinales, objeto de esta investigación.

En esta misma ley, el artículo 5º, inciso III establece la Asistencia Técnica y Extensión Rural (ATER) como una acción fundamental para alcanzar los objetivos previstos

Según información del sitio oficial del Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES), el PRONAF se estructura en distintos subprogramas, orientados a atender las diversas necesidades de los agricultores familiares:

- PRONAF Custeio: financia los costos vinculados a las actividades agrícolas o pecuarias desarrolladas por las unidades familiares.
- PRONAF Agroindustria: destinado a agricultores, productores rurales y cooperativas para inversiones en beneficiamiento, almacenamiento, procesamiento, comercialización y turismo rural.
- PRONAF Mulher: enfocado en el financiamiento a mujeres agricultoras integrantes de unidades familiares, independientemente de su estado civil.
- PRONAF Agroecologia: promueve inversiones en sistemas de producción agroecológicos u orgánicos, incluyendo costos de implantación y mantenimiento.
- PRONAF Bioeconomia: apoya la adopción de tecnologías de energía renovable, gestión ambiental, silvicultura y prácticas de conservación del suelo.
- PRONAF Mais Alimentos: orientado al fortalecimiento de la infraestructura productiva y al aumento de la productividad y renta familiar.
- PRONAF Jovem: ofrece financiamiento a jóvenes rurales de entre 16 y 29 años para el desarrollo de actividades productivas.
- PRONAF Microcrédito (Grupo B): destinado a agricultores con renta bruta familiar anual de hasta R\$ 50 mil, facilitando el acceso a pequeños créditos productivos.
- PRONAF Cotas-Partes: orientado al financiamiento de la participación de agricultores familiares en cooperativas rurales, fortaleciendo su capital social y financiero.

c). PRONAF A e AC e PRONAF B

Según las directrices del Plan Safra 2025-2026 publicadas por el Ministerio de Desarrollo Agrario, las líneas de crédito PRONAF A e A/C y PRONAF B, se pueden identificar como herramientas fundamentales para las comunidades faxinalenses, por las diversas modalidades de financiamiento rural diseñadas para fortalecer el desarrollo productivo.

El PRONAF A y A/C está orientado a familias agricultoras en proceso de desarrollo productivo, aquí se encuentran los beneficiarias de la Reforma Agraria, del Crédito Fundiario, los pueblos indígenas y comunidades quilombolas. Esta línea financia tanto inversiones productivas como costeo y fortalecimiento de cooperativas, ofreciendo montos más elevados, con tasas de interés muy reducidas (en torno a 0,5% a 3% anual), con plazos de pago que podrían llegar hasta 10 años y a períodos de carencia de hasta 3 años, lo que favorece la consolidación de los proyectos productivos.

El PRONAF B, por su parte, está destinado a las familias agricultoras de menor renta. Con el fin de fomentar actividades agrícolas, pecuarias, agroindustriales y agroecológicas, ofreciendo créditos de menor valor con el mínimo interés correspondiente al 0,5%, los generalmente entre son entre 1 y 3 años, y con posibilidad de bonificaciones de hasta 25% o 40% por pago en día, contribuyendo de manera importante a la inclusión productiva y mejora de la calidad de vida de estas familias.

A continuación se anexa una tabla con las especificaciones del PRONAF A e AC, y del PRONAF B.

Tabla 1: Líneas A, A/C y B del PRONAF Condiciones Generales

Resumo das linhas de crédito rural do Pronaf - Safra 2025/2026								
Linha	Finalidade	Quem pode acessar	O que pode ser financiado	Limites	Juros	Prazo de Reembolso	Carência	Bônus de adimplência
Pronaf A e A/C	Investimento Custeio	Beneficiários do Programa Nacional de Reforma Agrária, do Programa Nacional de Crédito Fundiário e do Programa Cadastro de Terras e Regularização Fundiária, Povos Indígenas e Comunidades Quilombolas	Investimento na atividade produtiva	R\$ 50 mil	0,5%	10 anos	3 anos	40%
			Custeio agrícola, pecuário e para agroind	R\$ 20 mil	1,5%	1 a 2 anos	-	
	Investimento Capital de giro	Cooperativas da agricultura familiar; a) com ROE anual de até R\$ 10 milhões; b) com no mínimo 75% de sócios com CAF enquadrado no Pronaf; c) 30% dos sócios beneficiados pelo projeto tenham CAF com enquadramento no grupo A e A/C; e d) esteja participando do Programa Mais Gestão ou do Programa Coopera Mais Brasil	Investimento para atendimento a cooperados	R\$ 1 milhão	3%	8 anos	2 anos	-
			Capital de giro			2 anos	6 meses	-
Pronaf B	Investimento Custeio	Família com renda bruta anual de enquadramento de até R\$ 50 mil	Investimento das atividades agropecuárias e não agropecuárias desenvolvidas no estabelecimento rural ou em áreas comunitárias rurais próximas, assim como implantação, ampliação ou modernização da infraestrutura de produção e prestação de serviços agropecuários e não agropecuários	R\$ 12 mil (família) - com PNMPO R\$ 4 mil (família) - sem PNMPO R\$ 3 mil (família) - instalações sanitárias	0,5%	3 anos	-	25% ou 40%
			Custeio das atividades acima descritas	R\$ 3 mil (família) - instalações sanitárias				
Pronaf B - Agroecologia e Quintais Produtivos	Investimento e Custeio		a) sistemas de produção de base agroecológica, ou em transição para sistemas de base agroecológica b) sistemas orgânicos de produção c) quintais produtivos para mulheres rurais	R\$ 20 mil (família) - com PNMPO		3 anos		25% ou 40%

Fuente: Elaboración propia con base en BRASIL (2025).

c). PROATER - PARANÁ

En el estado de Paraná, mediante la ley No 17447 de 27 de Diciembre de 2012, se instituye la política Estadual de Asistencia Técnica Extensión Rural y el programa Estadual de Asistencia Técnica y Extensión Rural, con la finalidad de promover los procesos rurales, la organización, la producción, agro industrialización y comercialización de los productos agropecuarios, como las actividades agroforestales entre otras en pro del desarrollo rural sustentable.

De acuerdo con esta ley, puede afirmarse que la Asistencia Técnica y Extensión Rural (ATER) constituye un elemento fundamental para la ejecución de los créditos del PRONAF. Aunque el financiamiento proporciona los recursos necesarios para que el agricultor o emprendedor familiar desarrolle su proyecto, su implementación exige acompañamiento técnico adecuado, así como el acceso a medios de comercialización que permitan viabilizar la producción y garantizar su sostenibilidad económica.

d). CAF

El Registro Nacional de la Agricultura Familiar (Cadastro Nacional da Agricultura Familiar), fue creado mediante el decreto No 9,064, de 31 de Mayo de 2017, e actualizado mediante el decreto No 10.688, de 26 de Abril de 2021, con el propósito de permitir el acceso a las políticas destinadas para las Unidades Familiares de Producción Agraria (UFPA).

Para realizar el registro el Agricultor o Emprendedor Familiar Rural debe cumplir con ciertos requisitos como presentar el comprobante de propiedad del su establecimiento, comprobante de ingresos, documentos de identidad de los miembros moradores en el establecimiento.

Este trámite debe ser llevado a cabo en la Red CAF del municipio del solicitante.

Procedimiento, Requisitos y Documentación para la Emisión del Registro Nacional de la Agricultura Familiar (CAF)

La emisión del Registro Nacional de la Agricultura Familiar (CAF) comienza con el análisis de la documentación, etapa en la que se verifica si el solicitante cumple con los requisitos básicos establecidos y presenta la documentación obligatoria. Esta verificación se realiza presencialmente en una entidad acreditada de la Red CAF en el municipio del solicitante. Una lista actualizada de las entidades habilitadas para realizar el registro, por estado o municipio, está disponible en el portal oficial del programa.

3.2 MODELOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

a) AGRICULTURA FAMILIAR

De acuerdo al Ministerio de Desarrollo Agrario, la Agricultura Familiar comprende las actividades productivas realizadas en establecimientos rurales donde la mano de obra utilizada es aportada de forma predominante por la propia familia, para quienes la producción representa su mayor fuente de subsistencia.

Dentro de este modelo además de las actividades agrícolas, se encuentra la silvicultura, acuicultura, extractivismo. Además de encontrarse incluidas comunidades quilombolas remanentes entre otros pueblos y comunidades indígenas.

Este modelo representa una forma sostenible de relacionarse con los recursos naturales, según el Ministerio De Desarrollo Agrario, este cumple un papel fundamental tanto en la conservación del medio ambiente, como en la seguridad alimentar y el combate al hambre.

La agricultura familiar es conocida como fomentadora de policultivos, aprovechando de manera sostenible el suelo y conservándolo de manera natural e ecológica.

De acuerdo al último censo del IBGE realizado en el año 2017, la Agricultura Familiar representa el 77% de los establecimientos agrícolas, abarcando 80 millones de hectáreas e solventado empleo a 10 millones de personas, lo que representa al

67% de personas empleadas en la agricultura, siendo responsable del ingreso del 40% de la población económica activa.

La producción de maíz, mandioca, leche, carne, aceite, frijol, caña, arroz, café, trigo, frutas y vegetales, destacan en la producción, la cual no solo abastece mercados internos, sino que fortalece las economías locales y regionales.

De acuerdo a EMBRAPA (Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria), la Agricultura Familiar se encuentra en cada uno de los cinco biomas en el Brasil, garantizando la seguridad alimentaria y nutricional en todo el territorio.

Destacando que las explotaciones familiares utilizan insumos propios, con tendencia a multiplicar el material genético local y a participar de circuitos cortos en la comercialización, siendo estos principios agroecológicos (Embrapa apud Altieri, 1998)

Outra vinculação por afinidade que a agricultura familiar tem é com a produção de serviços ecossistêmicos, tais como: produção de água, manutenção de espécies de polinizadores, incremento e manutenção da fertilidade do solo, controle e redução da erosão, aumento da biodiversidade intra e interespecífica nos cultivos (EMBRAPA apud MATTOS, 2011; TOLEDO, 1985)

b). EL AGRONEGOCIO Y LA AGRICULTURA EMPRESARIAL

Estos dos conceptos aunque están íntimamente entrelazados, poseen definiciones diferentes pero complementarias entre sí. El agronegocio es un concepto creado por los economistas norteamericanos Jhon H. Davis y Ray A. Goldberg en 1955, para definir el proceso de la suma de operación y distribución de suministros agrícolas, lo cual incluye tanto la producción, el almacenamiento, el procesamiento y la distribución de productos agrícolas, según Ramos et, al. (2007).

Por su parte la agricultura empresarial o conocida también como agricultura comercial, se basa en un modelo de producción a gran escala, direccionando la producción agropecuaria a la comercialización, principalmente hacia el mercado externo, Rodobens, (2025).

Este tipo de agricultura es caracterizada por utilizar extensos terrenos de tierra, así como por la producción de monocultivos, siendo estos los de mayor demanda en el mercado externo, como es el caso de la soya, siendo Brasil, el mayor productor mundial de la misma.

Se puede entender la interrelación entre agro negocio y agricultura empresarial como la agricultura altamente desarrollada e industrializada, con alta inversión en tecnología, para ampliar los procesos de producción y comercialización, generada en grandes extensiones de tierra donde generalmente se producen monocultivos, los cuales requieren grandes cantidades de agroquímicos y fertilizantes para intensificar su producción.

En Brasil por medio de programas públicos como el plan safra, se incentiva y promueve la agricultura empresarial, a su vez este tipo de agricultura trae impacto económico favorable en el PIB, gracias a su crecimiento en sus exportaciones.

c). SISTEMA AGROSILVOPASTORIL

El sistema agrosilvopastoril, presente en las comunidades faxinales, se puede definir como una forma integral y sustentable de relacionarse con el territorio, el cual combina elementos como bosques, agricultura y cría de ganado, cabras, caballos entre otros animales de pequeño porte. Este sistema permite que los animales ubicados en la floresta sean cobijados por la sombra de los forrajes y puedan alimentarse de los mismos, permitiendo que puedan desplazarse y alimentarse libremente. Dentro del mismo terreno se ubican las tierras seleccionadas para plantar, realizando labores agrícolas, implementando la siembra de cultivos para el sustento familiar, como también para la generación de ingresos económicos.

Aunque este tipo de sistema se conoce por ser antiguo y tradicional. Debido al fenómeno del cambio climático y al auge de las propuestas de producción agrícola sustentable, se encuentran la implementación del sistema agrosilvopastoril en diferentes regiones. Encontramos en el Brasil, el ejemplo con de la empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria, (Embrapa Agrossilvipastoril), ubicada en Sinop (MT), implementada en el año 2011, que posee la mayor plataforma experimental del mundo dedicada a sistemas de integración agricultura-ganadería-bosque (ILPF) generado amplios conocimiento en este tipo de producción. De igual manera en países como México, Colombia, Costa Rica, Argentina, entre otros, se vienen incentivando e implementando modelos de producción Agrosilvopastoril.

4. ESTUDIO DE CASO

En la búsqueda de comprender la influencia del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF) en las comunidades faxinalenses del municipio de Rebouças, en el estado de Paraná. Este estudio de caso, en primer lugar, abordará los marcos legales e institucionales que dichas comunidades han adquirido a lo largo de los años, así como su reconocimiento como parte del grupo de pueblos y comunidades tradicionales en Brasil. Estas comunidades están amparadas por diversas leyes y decretos que las reconocen, protegen y buscan garantizar su preservación y desarrollo.

4.1 MARCO LEGAL

Dentro del marco normativo que incide sobre las tierras de los faxinales, habitadas originalmente por poblaciones caboclas, que posteriormente fueron conocidos como faxinalenses (resaltando que no toda la población cabocla se encuentra integrada o vinculada a las estructuras socioeconómicas propias de los faxinales), existen una serie de leyes y decretos que legitiman su derecho a la tenencia de tierras, y protegen, regulan, y avalan el tipo de organización tradicional faxinal.

a) LEY DE TIERRAS EN EL BRASIL

La primera Ley de Tierras, la Ley No 68, fue incorporada el 20 de septiembre de 1892, y se suma a la anterior; Ley Imperial No 601, del 18 de septiembre de 1850, la cual establecía que las tierras baldías es decir, tierras públicas sin distinción y que nunca habían sido propiedad privada, podían ser adquiridas legalmente mediante compra al Estado.

En la Ley de Tierras de 1850 se establece, el siguiente artículo:

Os possuidores de terra de cultura e criação, qualquer que seja o título de sua aquisição, terão preferência na compra das terras devolutas que lhes forem contíguas, contanto que mostrem pelo estado da sua lavoura ou criação, que tem os meios necessários para aproveitá-las (BRASIL, 1988).

Luego en la constitución de 1964, es emitida el 30 de noviembre la ley No 4.504 haciendo mención sobre el estatuto de la tierra, que regula los bienes inmuebles rurales, estableciendo que la propiedad privada de la tierra debe tener una función social condicionada al bien colectivo.

La vigente constitución de 1988, estableció mediante la ley No 8,629 del 25 de Febrero de 1993 en el art 2, inciso 1, que los terrenos de propiedad privada que no estén cumpliendo con su función social, podrían ser desapropiados por la unión, por medio del principio de interés social.

4.2 EL CONVENIO N° 169 DE LA OIT Y LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES TRADICIONALES EN EL BRASIL

Teniendo en cuenta que los pueblos y comunidades tradicionales, entre ellas las faxinalenses, se relacionan con la tierra de forma distinta a la sociedad moderna, resulta necesaria la adquisición de derechos diferenciados que respondan a sus particularidades históricas, sociales y culturales.

Con este propósito, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) creó en 1989 el Convenio N° 169, resultado de un análisis previo sobre las condiciones de los pueblos indígenas y tribales, quienes presentaban los peores indicadores socioeconómicos y laborales, debido en parte a la discriminación étnico-racial a la cual eran sometidos.

Este convenio fue elaborado con la participación y tomando en cuenta a los pueblos indígenas y tribales. En el Artículo 2 del mismo se insta a los gobiernos a proteger sus derechos y garantizar su integridad, asegurando igualdad de derechos y oportunidades. Además, a promover sus derechos sociales, económicos culturales, respetando su identidad, sus costumbres y sus tradiciones tanto religiosas como espirituales.

El Artículo 7° del convenio establece que los pueblos tienen el derecho a decidir sobre su propio proceso de desarrollo, participando activamente en la formulación, implementación y evaluación de los programas gubernamentales que les afecten directamente.

Así mismo, el convenio legitimó a los pueblos en relación con sus territorios.

En el Artículo 14 se reconoce el derecho de propiedad y posesión de las tierras que habitualmente ocupan, y se dispone la garantía de protección efectiva de dichos derechos.

El presente convenio fue incorporado en el ordenamiento jurídico brasileño mediante la promulgación del Decreto nº 5.051, de 19 de abril de 2004, el cual fue posteriormente derogado y sustituido por el Decreto nº 10.088, de 2019. Este último consagra, en su Artículo 2, sección LXXII, las recomendaciones emitidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) referentes a las poblaciones indígenas y los pueblos tribales. Asimismo, en el Artículo 3º se establece la obligación de implementar y cumplir de manera íntegra los convenios ratificados y declarados en el decreto.

Para la ingeniera agrícola, doctora en Legislación Ambiental y Agricultura Familiar e investigadora de poblaciones faxinales con más de 14 años de experiencia, Margit Hauer, este convenio ha otorgado a estas comunidades derechos diferenciados que respetan su identidad social y cultural. Asimismo, este ratificó el derecho a la autonomía de estas poblaciones para elegir sus propias prioridades, lo que les permite garantizar la protección del medio ambiente en sus territorios. El convenio también establece que los miembros de las comunidades deben ser consultados respecto a proyectos que los involucran, como por ejemplo, en el caso de interés estatal por la explotación de recursos minerales o naturales en territorios faxinalenses.

Según Hauer (2020), la soberanía fue uno de los derechos más significativos para la población faxinal, estableciendo que ellos tendrán conciencia de identidad, por ello, solo ellos pueden determinar cómo son y quienes son, decidiendo lo que piensan y lo que quieren.

Otro aspecto que ella enmarca, es la discusión que se viene dando desde 1992, sobre la interface entre el patrimonio cultural y el patrimonio natural, y la necesidad de reconocer estos dos aspectos como interdependientes. También hace relación al quinto congreso mundial de parques en el año 2003, donde se ratificó que las comunidades locales tienen derechos y deben ser incluidas en cualquier proceso de conservación de la naturaleza. Estas mismas deben ser tratadas con equidad, lo cual se podría definir como generar condiciones que permitan a las poblaciones

tradicionales acceder a los mismos derechos que los demás ciudadanos.

Hauer también considera que el gobierno debe trabajar en garantizar la conservación no solo de la naturaleza sino también del patrimonio cultural, tomando en cuenta que al hablar sobre diversidad biológica, no solo se debe incluir a los bosques y a los animales, sino a las comunidades y, su dependencia con los recursos naturales y recursos biológicos de los territorios que ocupan.

a) FAXINALES RECONOCIDOS COMO CEUC - ARESUR

El decreto N° 3446 emitido el 14 de Agosto de 1997, crea en el estado de Paraná las áreas de uso reglamentado ARESUR, estas áreas abarcan los territorios faxinalenses, y su objetivo principal es mejorar las condiciones de vida de las comunidades residentes en territorios faxinales, protegiendo su patrimonio cultural, concertando sus actividades agrosilvopastoriles con la conservación del medio ambiente, incluyendo la “araucaria angustifolia” o pino del Paraná como es reconocida, siendo está, planta tradicional del territorio faxinal.

En el mencionado decreto se define el sistema faxinal como un sistema de producción campesina tradicional característico del sur de Paraná

Entende-se por Sistema Faxinal: o sistema de produção camponês tradicional... Fundamenta-se na integração de três componentes: a) produção animal coletiva, à solta, através dos criadouros comunitários; b) produção agrícola - policultura alimentar de subsistência para consumo e comercialização; c) extrativismo florestal de baixo impacto - manejo de erva mate, araucária e outras espécies nativas. (PARANÁ, 1997, Art. 1 inciso I)

De acuerdo con el Decreto, el Secretario de Estado del Medio Ambiente y Recursos Hídricos define, mediante acto administrativo, las Áreas Especiales de Uso Reglamentado (ARESUR) para cada faxinal de manera individual. Cada territorio debe contar con un nombre oficial, delimitar claramente su extensión y fronteras geográficas, establecer directrices para la conservación ambiental, y disponer de instrumentos de apoyo como diagnóstico, justificación, mapa y memorial descriptivo. Este procedimiento se implementa a través del Registro Estatal de Unidades de Conservación (CEUC – Cadastro Estadual de Unidades de Conservação) para garantizar la protección y gestión adecuada de los faxinales.

Con el fin de proteger estos territorios, las ARESUR deben estar sujetas a

ciertas medidas, incluyendo un seguimiento anual de cada área. Para ello se consideran criterios de evaluación como la densidad poblacional, la calidad de vida de los moradores faxinalenses, la participación comunitaria y el compromiso de cada municipio en el desarrollo socioeconómico de estos territorios.

Los faxinales registrados como Áreas Especiales de Uso Reglamentado (ARESUR) también podrán ser beneficiados por la Ley Complementar Estadual nº 59, del 1º de octubre de 1991. Esta normativa establece la distribución del 5% del Impuesto sobre Circulación de Mercaderías y Servicios (ICMS) a los municipios donde se encuentran estas áreas de conservación, en pro de incentivar la preservación de dichas áreas forestales.

Finalmente el decreto determina que la Secretaría de Estado de la Agricultura y del Abastecimiento, así como a la Secretaría de Estado de la Cultura, desarrollen programas y proyectos específicos orientados a promover una mejor calidad de vida para las poblaciones moradoras de los faxinales, integrando acciones de apoyo productivo y social con medidas de preservación de las áreas forestales.

b) FAXINALES COBIJADOS POR LA LEY DEL SNUC

Mediante la ley nº 9.985 de 18 de julio de 2000 posteriormente reglamentada vía decreto nº 4.519 de 2002 se instituye el Sistema Nacional de Unidades de Conservación de la Naturaleza, allí en el inciso 2, del art 17, se encuentra estipulado la permanencia de poblaciones tradicionales en las florestas nacionales, también textualmente en el artículo 18 se encuentra la siguiente determinación.

Art. 18. A Reserva Extrativista é uma área utilizada por populações extrativistas tradicionais, cuja subsistência baseia-se no extrativismo e, complementarmente, na agricultura de subsistência e na criação de animais de pequeno porte, e tem como objetivos básicos proteger os meios de vida e a cultura dessas populações, e assegurar o uso sustentável dos recursos naturais da unidade (BRASIL, 1988).

De este modo, no solo se garantiza su permanencia, sino también el derecho a utilizar los recursos naturales de manera tradicional, incluyendo la cría de animales para su sustento.

Finalmente, entre los artículos 20 y 23 se instituyen las Reservas de Desarrollo Sustentable (RDS), destinadas a cobijar poblaciones tradicionales cuya subsistencia depende de la explotación sostenible de recursos naturales desarrollada a lo largo de generaciones. Conforme al artículo 28, estas unidades de conservación deben proveer los medios necesarios para satisfacer las necesidades materiales, sociales y culturales de dichas comunidades.

c) POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES TRADICIONALES - PNPCT

Mediante el Decreto No 6.040, de 7 de Febrero de 2007, se instituye la Política Nacional de desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades tradicionales, teniendo como objetivo:

Art. 2º A PNPCT tem como principal objetivo promover o desenvolvimento sustentável dos Povos e Comunidades Tradicionais, com ênfase no reconhecimento, fortalecimento e garantia dos seus direitos territoriais, sociais, ambientais, econômicos e culturais, com respeito e valorização à sua identidade, suas formas de organização e suas instituições (BRASIL, 1988).

La política instituye principios, objetivos y mecanismos de implementación en pro de garantizar la protección de los pueblos y comunidades tradicionales de Brasil. Busca articular acciones gubernamentales de manera intersectorial, integrada y coordinada, promoviendo el respeto a la diversidad socio ambiental, cultural, étnico, de género, religioso y generacional de estos grupos.

Se encuentran diferentes principios promovidos por la PNPCT, los cuales están diseñados para promover el reconocimiento de la pluralidad cultural, el ejercicio pleno de la ciudadanía, la seguridad alimentaria y nutricional, el acceso a la información en lenguaje accesible, la promoción del desarrollo sostenible, la descentralización de las acciones y la participación activa de la sociedad civil. Asimismo, enfatiza la consolidación de los derechos de los pueblos y comunidades tradicionales, la erradicación de la discriminación, el combate a la intolerancia religiosa y la preservación de sus identidades, memorias y prácticas culturales.

Para el foco de esta investigación uno de los principios que tomaremos como

referencia será inciso III del Art 1o, el reza/consta de la siguiente manera;

III - a segurança alimentar e nutricional como direito dos povos e comunidades tradicionais ao acesso regular e permanente a alimentos de qualidade, em quantidade suficiente, sem comprometer o acesso a outras necessidades essenciais, tendo como base práticas alimentares promotoras de saúde, que respeitem a diversidade cultural e que sejam ambiental, cultural, econômica e socialmente sustentáveis; (BRASIL, 2007, art. 3º, inciso III)

y de igual manera se tomará el inciso V del Art 1, constando de la siguiente manera;

V - o desenvolvimento sustentável como promoção da melhoria da qualidade de vida dos povos e comunidades tradicionais nas gerações atuais, garantindo as mesmas possibilidades para as gerações futuras e respeitando os seus modos de vida e as suas tradições; (BRASIL, 2007, art. 3º, inciso v)

Estos dos artículos se toman de manera particular, siendo ejes principales para analizar las políticas y programas diseñados y aplicados para los pueblos y comunidades tradicionales, entre ellos los pueblos faxinales. y como, tanto la seguridad alimentaria como el desenvolvimiento sustentable ha mejorado o no, mediante estos programas

Para la implementación de esta política, la PNPCT se apoya en instrumentos como los Planes de Desarrollo Sostenible de los Pueblos y Comunidades Tradicionales, la Comisión Nacional de Desarrollo Sustentable de los Pueblos y Comunidades Tradicionales, los foros regionales y locales, y el Plan Plurianual.

Los mismos deben ser elaborados con participación de representantes gubernamentales como de representantes de las comunidades, y deben ser tenidos en cuenta los parámetros ambientales, étnicos y regionales.

d) ARTICULACIÓN PUXIRAO Y RECONOCIMIENTO DE LOS FAXINALES Y SU TERRITORIALIDAD

Según Almeida; Souza (2009), el primer encuentro de pueblos faxinalenses se realizó en agosto de 2005, donde se consolidó la Articulación de los Pueblos Faxinalenses (APF), también conocido como (Articulação Puxirão dos Povos Faxinalenses), con la finalidad de fortalecer las formas de organización de acuerdo con su autodefinition y promoviendo el proceso de movilización política en defensa de sus derechos.

Esta articulación contribuyó a la construcción de una identidad colectiva, generando una militancia activa que permitió formular demandas y transformarlas en leyes municipales y estatales mediante el diálogo político con los organismos de poder. Uno de los principales logros fue la Ley nº 15.673, de 13 de noviembre de 2007, mediante la cual el estado de Paraná reconoce los Faxinales y su territorialidad. Garantizándoles el control colectivo de fuentes de agua, compuertas, guardaganados, pastos comunales y campos, ampliando así las condiciones de vida de estas comunidades conforme a Almeida; Souza (2009).

La ley define los faxinales por sus especificidades como; la producción animal de forma colectiva, la agricultura familiar diversificada orientada al autoconsumo y a la comercialización, el aprovechamiento forestal sostenible y la conservación de una cultura basada en la solidaridad comunitaria y en tradiciones sociales propias.

El reconocimiento de la identidad faxinalense será por declaración de autoconocimiento siendo certificada por el órgano estatal competente en materia de tierras, el cual otorgará un Certificado de Autoreconocimiento de acuerdo al Art. 3º de la ley mencionada.

El órgano estatal responsable también será el encargado de comunicar el reconocimiento de identidad faxinalense a la Comisión Nacional de Desarrollo Sustentable de los Pueblos y Comunidades Tradicionales creado mediante el Decreto de 13 de Julio de 2006. Mediante esta ley el estado de Paraná estipula la preservación de los grupos faxinalenses como patrimonio cultural inmaterial, adoptando para ellos las medidas necesarias.

Este proceso de autoconocimiento y organización también dio paso a la construcción de vínculos con otros pueblos y comunidades tradicionales, como cipozeiros, quilombolas, pescadores artesanales, ilhéus e indígena, fomentando así relaciones de cooperación, entendimiento e interacción, la cual se pudo ver reflejada en el Seminario de derechos étnicos y colectivos llevado a cabo en agosto de 2008 en Curitiba.

e) REGISTRO AMBIENTAL RURAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES TRADICIONALES (CAR – PCTs)

Conforme a la Ley N° 12.651 de 25 de mayo de 2012, fue instituida la obligación de las comunidades Faxinales entre otras de realizar en catastro Ambiental Rural, como también fue estipulada la obligatoriedad por parte del estado de brindar a las comunidades los medios y el apoyo para efectuar el mismo.

Para lo cual el Instituto Ambiental de Paraná (IAP), ahora Instituto de Agua y Tierra (IAT), universalizó el registro de los segmentos del PCT que conformaban el Consejo Estatal de Pueblos Indígenas y Comunidades Tradicionales (CPICT).

Identificando siete segmentos para crear sus respectivas CAR: Pueblos Indígenas, Quilombolas, Faxinalenses, Cipozeiros, Pescadores Artesanales, Ilhéus y Benzedeiros.

Los resultados de este Registro (cadastro), en cuanto a la comunidad Faxinalense en el Paraná, correspondió a los siguientes resultados:

Fueron registraros treinta CARs en los Territorios Faxinalenses declarados, en los cuales coincide la superficie registrada del terreno y la superficie de la propiedad, en los mismos no existen tierras con títulos colectivos de propiedad de los residentes Faxinalenses, por lo que se producirá una superposición con propiedades rurales privadas y públicas. La superficie total registrada en el CAR fue de 16.626,77 hectáreas, en esta la superficie total de bosque nativo existente correspondió a 10.584,99 hectáreas, lo que nos revela un 63,7% de las áreas con vegetación preservada en los territorios faxinales registrados.

Estos datos reflejan la importancia de este tipo de comunidades en la preservación ambiental y forestal en el territorio. Por ello mismo, se considera importante traer a colación la información general de la relación entre los territorios de pueblos y comunidades tradicionales y la relación del bosque nativo conservado y existente.

Tabla 2 Área total dos territorios cadastrados e porcentual de vegetación por territorio

PCT	Área (ha) Território	Área (ha)				%			
		Flor. Nat	Rest.	Várz.	Mang.	Flor. Nat	Rest	Várz	Mang.
Quilombola	64.494,88	40.440,47		143,64		62,7%	0,0%	0,2%	0,0%
Indigenas	15.221,47	13.898,26		8,51		91,3%	0,0%	0,1%	0,0%
Faxinalenses	16.626,77	10.585,00		245,40		63,7%	0,0%	1,5%	0,0%
Pescadores(as)) Artesanais	195.303,38	29.971,08	4.384,8	60,24	9064,97	15,3%	2,2%	0,0%	4,6%
Ilhéus	85.781,44	8.928,52		49.917,58		10,4%	0,0%	58,2%	0,0%
Cipozeiros	7.916,65	6.993,10		19,30	0,13	88,3%	0,0%	0,2%	0,0%

Fuente: SISCAR, 2023; IAT, 2021 (mapa de vegetação nativa do Paraná).

Tomando en cuenta que, entre los 181 territorios registrados en el Sistema de Catastro Ambiental Rural (SICAR), se alcanzó un 52,6% de cobertura de vegetación nativa, cifra significativamente superior al 20% exigido para la regularidad ambiental en las áreas de Reserva Legal, este resultado marca un precedente fundamental sobre la relevancia de los pueblos y comunidades tradicionales en la gestión del territorio. Su estrecha relación con el medio ambiente se revela como un factor determinante para la conservación de los ecosistemas, reafirmando el papel que desempeñan en la protección socioambiental y en la sostenibilidad del patrimonio natural comunitario.

4.3 FAXINALES EN REBOUÇAS - PARANÁ

Rebouças es uno de los 399 municipios del estado de Paraná, Brasil, creado mediante la Ley Estatal n.º 2738, el 31 de marzo de 1930. Se encuentra ubicado en la región Centro-Sur del estado, su población según el Censo del Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE) de 2022 corresponde a 14.754 habitantes.

Dentro del territorio municipal, se identifican cinco comunidades organizadas bajo el sistema Faxinal: Marmeleiro de Cima, Marmeleiro de Baixo, Barro Branco, Barreirinho dos Beltrão y Salto. Según la información proporcionada por la UBS del

municipio, la población faxinal en el municipio corresponde a 1.400 personas.

La economía de la comunidad faxinal en el municipio de Rebouças se basa en la agricultura familiar, los cultivos de yerba mate y algunos casos, la cría de animales, como el caso del señor Joao de Toledo quien eventualmente comercializa cerdos de su propio criadero.

En el terreno del señor Joao de Toledo, quien amablemente permitió la visita y el reconocimiento de sus espacios, fue posible observar las características típicas del sistema faxinal, anteriormente señaladas en la bibliografía estudiada.

Allí se observó el criadero de animales, las plantaciones de yerba mate, el quintal de la casa con una huerta con diversos vegetales; y alrededor una variedad de árboles frutales.

En la zona forestal, se observaron arboles de araucarias e unidades de ganado coexistiendo con vegetación nativa. Siendo esta una de las características principales de la esencia faxinal y del sistema silvopastoril.

A continuación se anexan fotografías tomadas en la pesquisa realizada en los faxinales de Rebouças (PR).

Figura 2. Floresta



Fuente: Elaboración propia.

Figura 3. Huerto



Fuente: Elaboración propia

Figura 4. Árboles frutales



Fuente: Elaboración propia

Figura 5. Floresta y ganado



Fuente: Elaboración propia

Figura 6. Floresta – Fuentes de agua - Ganado



Fuente: Elaboración propia.

Figura 7. Plantío de yerba mate



Fuente: Elaboración propia

Figura 8. floresta Nativa



Fuente: Elaboración propia

a) IMPLEMENTACIÓN DEL PRONAF EN LOS FAXINALES DE REBOUÇAS (PR)

La comunidad faxinal en Reboças forma parte de la agricultura familiar, la cual representa su principal fuente de ingreso, por lo tanto los programas destinados a incentivar, promover y dinamizar la agricultura familiar en el municipio, abarcan a todos los moradores rurales que dependen de esta actividad, incluyendo los cinco Faxinales registrados en la región.

Por ello se analizará la relación del programa PRONAF con la agricultura familiar en la región y los programas municipales diseñados para reforzar la economía rural, a través de esta actividad.

Esta investigación está sustentada en documentos oficiales del municipio de Reboças como el plan integrado institucional para el desenvolvimiento rural sustentable – red ATER e innovación, así como la pesquisa etnográfica llevada a cabo en el municipio que permitió conocer la percepción de los moradores faxinalenses acerca de la implementación del programa PRONAF.

El programa PRONAF fue creado en el año 1996 como una política de alcance nacional y, por lo tanto implementada en todo el territorio rural Brasileiro. De acuerdo a los moradores rurales consultados, este programa ha promovido una mejora significativa en el área rural del municipio de Reboças.

El acceso a los créditos rurales del PRONAF, caracterizados por las bajas tasas de interés y facilidades en su forma de pago que según la línea de crédito, podría incluir hasta un plazo de diez años, ha permitido que los agricultores familiares adquieran maquinaria e insumos. Lo que ha contribuido a mejorar su producción agrícola, y por tanto ha repercutido positivamente en su calidad de vida.

Específicamente, el señor Joao de Toledo, comentaba que mediante el crédito realizado por medio del programa PRONAF, pudo comprar la máquina sembradora, la cual ha sido de gran ayuda para facilitar el plantío de sus cultivos de frijol, soya y maíz.

Es importante mencionar que al indagar al señor Joao de Toledo sobre los requisitos que debió gestionar para acceder al crédito PRONAF, mencionó que la

Asistencia Técnica y extensión Rural ATER en el municipio, está bajo la responsabilidad de un funcionario, motivo por el cual, él considera que solo en un 98% de los solicitantes obtiene el beneficio de la elaboración u orientación en cuanto al proyecto que debe presentar para solicitar el crédito PRONAF, en su caso específico comentó que los bancos encargados de aprobar estos créditos, (los cuales corresponde en Rebouças a el Banco do Brasil, Cooperativa Sicoob, cooperativa Sicredi e Banco Itau), generalmente remiten o recomiendan agencias encargadas de la elaboración de estos proyectos. El señor Joao mencionó que generalmente él, sus familiares, y sus vecinos, pagan entre un 1% y un 2% del total del crédito aprobado por la elaboración del proyecto.

Durante la pesquisa llevada a cabo en el municipio de Rebocas, se obtuvo una entrevista con el presidente del Sindicato de Trabajadores Rurales y Presidente de la Cooperativa Mista de Desarrollo de la Agricultura Familiar (COMDAFAR), el señor Vanderson de Andrade, quien actúa como representante de 150 familias integradas a la cooperativa COMDAFAR, entre ellas un 50% de familias faxinalenses.

Por ello, se considera de gran relevancia para esta investigación sus percepciones acerca del programa PRONAF, como también de los diferentes programas municipales para la agricultura familiar en Rebouças.

Sobre El programa PRONAF, Vanderson menciona que aunque este programa ha sido de gran importancia para la agricultura familiar, a partir del año 2015 aproximadamente, se vienen presentando grandes dificultades en el acceso a los créditos del PRONAF, sobre todo para los pequeños agricultores, a causa de la alta burocratización presentada en los últimos años.

Vanderson considera que para los años 2000, un 50% de créditos solicitados eran aprobados en el municipio, en contraste señala que hoy en día solo un 20%, de solicitudes son aprobadas, en parte por la dificultad que tienen algunos pequeños agricultores con la regularización de los títulos de propiedad, requisito fundamental para acceder al PRONAF..

Esto lleva a dejar por fuera del programa, tal vez a los agricultores que más necesitan estos créditos. Este sería el caso de una gran parte de los moradores

de los Faxinales, los cuales no cuentan con título de propiedad individual, sino una demarcación de todo el terreno faxinal, dificultando la postulación para un crédito PRONAF.

Vanderson también comentó que los dueños de pequeños terrenos en los faxinales, no cuentan con espacios disponibles para sembrar o cuentan con espacios muy pequeños para implementar cultivos agrícolas, por ello de alguna manera se ven forzados a vender el terreno y desplazarse a las ciudades. Lo que acarrea a que esta propiedad generalmente pasa a ser parte de propiedades más grandes usadas para la implementación de cultivos agrícolas, que en su mayoría son soya, maíz o frijol.

También, considera que se necesitaría una línea directa del PRONAF para moradores de terrenos faxinales, pues es inminente que este tipo de sistemas van a desaparecer si no se implementan políticas que protejan este tipo de sistemas.

Otra observación hecha por Vanderson sobre el PRONAF, es que este, en los últimos años adquirió una figura que podría interpretarse como una línea de crédito, siendo funcional a los bancos, más que un programa que impulse la agricultura familiar y ayude a los pequeños agricultores.

Esto me llevo a indagar mediante bibliografía las dificultades de acceso para los agricultores familiares a créditos del PRONAF en otras regiones y, encontré diversos estudios, donde algunos se referían al incentivo mayor que ofrece el programa para cultivos de soya, maíz, trigo (productos conocidos por ser parte del agro negocio y la mono cultura), sobre la pluricultural, como árboles frutales o hortalizas. Entre estos estudios mencionare el documento, "Agricultura Familiar Brasileira: Desigualdades no Acesso ao Crédito" realizado por Priscila Souza e Amanda de Albuquerque en 2023.

b). PROGRAMAS PROMOTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN REBOUÇAS

Los resultados de la pesquisa realizada en el municipio de Rebouçás evidencian el compromiso de la alcaldía en el fortalecimiento de la agricultura familiar, mediante la implementación de programas orientados tanto al incremento de

la producción como a la ampliación de los canales de comercialización y consumo.

Durante la visita a la propiedad de la señora Rosilda de Toledo, se observaron cultivos de cítricos, especialmente naranjos. Ella comentó que, en los períodos de cosecha, parte de la producción es adquirida por el municipio para abastecer las escuelas. Esto en el marco del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE). Práctica que refuerza la articulación entre políticas de seguridad alimentaria y el fomento a la agricultura familiar, al priorizar la compra de alimentos provenientes de productores locales.

Un proyecto innovador que vale la pena mencionar, es el promovido por la Secretaría Municipal de Agricultura; la Rede Ecotroca, que establece un sistema de intercambio mediante el cual 3 kg de materiales reciclables pueden ser cambiados por 1 kg de productos agrícolas. En el cual los alimentos son adquiridos por medio de la cooperativa agrícola COMDAFAR, mientras que los materiales reciclables son destinados a la cooperativa encargada de la clasificación de residuos en el municipio. El intercambio se realiza semanalmente en puntos específicos de la ciudad y constituye una iniciativa ejemplar de integración entre políticas ambientales y económicas.

Desde su creación hace cinco años, la cooperativa COMDAFAR se ha consolidado como un actor estratégico en la promoción de la agricultura familiar en Rebouças. Su actuación conjunta con la administración municipal incluye la participación en el proyecto Eco troca, la implementación del PAA y la oferta de capacitaciones para el procesamiento de productos agrícolas. Además la cooperativa organiza la feria ecológica semanal y desarrolla una línea de productos orgánicos para dar mayor variedad a sus productos.

Considerando que numerosas familias faxinales integran COMDAFAR, la cooperativa desempeña un papel relevante en el fortalecimiento de la agricultura familiar y en la reducción de las distancias entre productores y consumidores.

Esta experiencia evidencia la importancia de las formas de organización

colectiva para la sostenibilidad económica y social de las comunidades tradicionales. No obstante, cabe mencionar que estas iniciativas no quitan al Estado la responsabilidad en la formulación e implementación de políticas públicas efectivas que respondan a las demandas de los pequeños agricultores y garanticen su permanencia en los territorios.

c). FAXINALES EN AMENAZA DE EXTINCIÓN

El municipio de Rebouças, cuenta con el beneficiario de la distribución del 5% del Impuesto sobre Circulación de Mercaderías y Servicios, el (ICMS) ecológico, una política pública diseñada para fortalecer las Áreas Especiales de Uso Reglamentado ARESUR, debido a la presencia de territorios faxinales dentro de su jurisdicción.

Aunque este recurso se destina a áreas de la salud, educación, y diferentes programas municipales que benefician a toda la población. Aun así, no son suficientes para invertir o redistribuir en los territorios faxinales, estos necesitan un mayor apoyo para su conservación.

El recorrido por el territorio faxinal de Marmeleiro de baixo en Rebouças junto a Felipe Homiak funcionario de la Alcaldía de Rebouças y el señor Joao de Toledo morador de este faxinal, permitió observar los diferentes terrenos que hasta hace unos tres, cuatro y cinco años estaban integrados al territorio faxinal, y hoy día se evidencian cercados, con disminución notoria de floresta nativa y aumento de cultivos agrícolas, dejando de lado su identidad faxinal y en un caso puntual se observó un gran terreno ampliamente cultivado por el monocultivo de soya.

Estas propiedades estarían dejando de ser reconocidas como propiedades faxinales, e integrando la agricultura familiar, o en los casos más extensos, la agricultura empresarial.

Esto lleva a un deterioro de la floresta, a una disminución en la diversificación del pluricultivo, (siendo los faxinales conocidos por sembrar diversos alimentos), así como la amenaza de la desaparición de la cultura faxinal.

Según el señor Joao, esta extinción de los faxinales es un fenómeno que

se viene dando desde hace mucho tiempo atrás, él es una persona que nació en un faxinal, y aun moro en uno de ellos, y ha visto cómo se reduce la floresta en el territorio, en el cual cada vez hay menos floresta y más agricultura.

Figura 09. Faxinal cercado



Fuente: Elaboración propia

CONSIDERACIONES FINALES

Cuando se observa la evolución del territorio, de la cultura y de la sociedad, es posible comprender que muchos de estos procesos implican intercambios. Para alcanzar lo que llamamos progreso, desarrollo o crecimiento, siempre se debe renunciar a algo en troca. Lo fundamental, sin embargo, en mi consideración, es preguntarse qué tipo de intercambio estamos dispuestos a aceptar y hasta qué punto abrir las puertas al desarrollo resulta justificable.

La pesquisa realizada permitió conocer territorios organizados de forma integrada y funcional, con una propuesta sustentable que agrade mínimamente el medio ambiente, garantizando la alimentación y manteniendo una relación respetuosa con el territorio, donde las familias se sienten parte del mismo.

Esto contrasta con la lógica predominante en la actualidad, en la cual el territorio es visto principalmente como fuente de recursos disponibles para ser explotados, y en muchos casos, explotados como si fueran recursos inagotables.

Los territorios faxinales y demás pueblos y comunidades tradicionales representan un ejemplo de equilibrio, por lo cual conservarlos significa preservar bosques nativos, proteger cultura y tradición. También es importante tener en cuenta que estas poblaciones hacen parte de la agricultura familiar, siendo promotoras de la seguridad alimentar, y también de la soberanía alimentar, atreves de sus pluricultivos y su forma de producción de alimentos.

Sin embargo la falta de políticas públicas o la poca efectividad de ellas como en el caso del PRONAF, conocido por ser excelente programa para impulsar la agricultura empresarial, pero que está en deuda con la agricultura familiar, por lo menos en el caso puntual del territorio de Rebouças, donde fue llevada a cabo esta investigación, está generando que cada vez más agricultores familiares migren a la producción empresarial, que de alguna manera es mayor beneficiada y más promovida por los programas gubernamentales.

Y en los casos específicos de los agricultores faxinalenses, está

generando que estos desistan del sistema faxinal y vendan su terreno, o cambien el sistema agrosilvopastoril, por un sistema agrícola que genera una mayor retribución económica.

Para ser coherentes con la investigación y el contexto actual. Las comunidades tradicionales cuidan, protegen, resguardan el territorio, son protectoras de selvas, ríos, agricultura nativa, flora y fauna nativa, saberes tradicionales, y a cambio el sistema amenaza con desaparecer estos territorios, al no brindar medios reales de subsistencia.

Es importante que por medio de políticas públicas se implementen programas redistributivos, que promuevan subsidios, que garanticen la calidad de vida de estas poblaciones, y se reconozca su enorme labor de cuidar las reservas ecológicas en un mundo que se autodestruye en el afán de generar mayor lucro e mayor crecimiento económico.

Todos estos cambios en la búsqueda de la industrialización y el desarrollo, nos están llevando a la mudanza climática, al cambio de los ecosistemas, al cambio de nuestras formas de alimentación. Tal vez un día nos demos cuenta que el desarrollo no era mirar para el frente, sino volver nuestros ojos para atrás.

REFERENCIAS

AGUILAR VILLANUEVA, L. Política Pública: Una visión panorámica. La Paz: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD Bolivia), 2012.

ALMEIDA, Alfredo Wagner Berno de; SOUZA, Roberto Martins de (orgs.). Tierras de Faxinais. Manaus: Edições da Universidade do Estado do Amazonas - UEA, 2009. Coleção "Tradição & Ordenamento Jurídico", v. 4. 184 p. ISBN 978-85-7883-052-6.

BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMENTO ECONÔMICO E SOCIAL (BNDES). PRONAF – Programa Nacional de Fortalecimento da Agricultura Familiar. Disponível em: <https://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home/financiamento/produto/pronaf>. Acesso em: 25 out. 2025.

BARRETO, Marcelo. Sistema Faxinal: uma forma de organização camponesa em desagregação no Centro-sul do Paraná. Terr@Plural, Ponta Grossa, v. 5, n. 2, p. 249-253, jul./dez. 2011. DOI: <https://doi.org/10.5212/TerraPlural.v.5i2.0007>

BRASIL. Decreto nº 1.946, de 28 de junho de 1996. Cria o Programa Nacional de Fortalecimento da Agricultura Familiar – PRONAF e dá outras providências. Diário Oficial da União: seção 1, Brasília, DF, 1 jul. 1996.

BRASIL. Lei nº 11.326, de 24 de julho de 2006. Estabelece as diretrizes para a formulação da Política Nacional da Agricultura Familiar e Empreendimentos Familiares Rurais. Diário Oficial da União: seção 1, Brasília, DF, 25 jul. 2006.

BRASIL. Decreto nº 6.040, de 7 de fevereiro de 2007. Institui a Política Nacional de Desenvolvimento Sustentável dos Povos e Comunidades Tradicionais. Diário Oficial da União: seção 1, Brasília, DF, p. 316–317, 8 fev. 2007.

BRASIL. Decreto nº 10.088, de 5 de novembro de 2019. Consolida atos normativos editados pelo Poder Executivo Federal que dispõem sobre a promulgação de convenções e recomendações da Organização Internacional do Trabalho – OIT ratificadas pela República Federativa do Brasil. Diário Oficial da

União: seção 1, Brasília, DF, 6 nov. 2019.

BRASIL. Lei nº 9.985, de 18 de julho de 2000. Regulamenta o art. 225, §1º, incisos I, II, III y VII da Constituição Federal, institui o Sistema Nacional de Unidades de Conservação da Natureza e dá outras providências. Diário Oficial da União, Brasília, DF, 19 de julho. 2000.

BRASIL. Decreto nº 9.064, de 31 de maio de 2017. Dispõe sobre a Unidade Familiar de Produção Agrária, institui o Cadastro Nacional da Agricultura Familiar e regulamenta a Lei nº 11.326, de 24 de julho de 2006. Diário Oficial da União, Brasília, edição extra, 31 maio 2017.

BRASIL. Decreto nº 10.688, de 26 de abril de 2021. Altera o Decreto nº 9.064, de 31 de maio de 2017, que dispõe sobre a Unidade Familiar de Produção Agrária, institui o Cadastro Nacional da Agricultura Familiar e regulamenta a Lei nº 11.326, de 24 de julho de 2006. Diário Oficial da União, Brasília, Seção 1, n. 77, 27 abr. 2021.

BRASIL. Realizar a inscrição no Cadastro Nacional da Agricultura Familiar (CAF). Gov.br, Ministério do Desenvolvimento Agrário e Agricultura Familiar, última modificação em 19 ago. 2025. Disponível em: <https://www.gov.br/pt-br/servicos/cadastrar-se-no-caf-cadastro-nacional-da-agricultura-familiar>. Acesso em: 23 Nov. 2025.

BRASIL. Resumo das linhas de crédito rural do PRONAF – Safra 2025/2026. Ministério do Desenvolvimento Agrário (MDA). Disponível em: <https://www.gov.br/mda/pt-br/aceso-a-informacao/acoes-e-programas/programas-projetos-acoes-obras-e-atividades/plano-safra-da-agricultura-familiar/documentos/resumo-linhas-plano-safra-pronaf-2025-2026.pdf>

BRASIL. 25 de julho: Dia Internacional da Agricultura Familiar. Ministério do Desenvolvimento Agrário e Agricultura Familiar, 25 jul. 2024. Disponível em: <https://www.gov.br/mda/pt-br/noticias/2024/07/25-de-julho-dia-internacional-da-agricultura-familiar>. Acesso em: 23 Nov. 2025.

CLIMATE POLICY INITIATIVE. Agricultura Familiar Brasileira: Desigualdades no Acesso ao Crédito. Rio de Janeiro: CPI / PUC-Rio, nov. 2023. Disponível em: <https://www.climatepolicyinitiative.org/pt-br/publication/agricultura-familiar-brasileira-desigualdades-no-aceso-ao-credito/> Acesso em: 30 nov. 2025.

EMBRAPA. Agricultura Familiar – Sobre o tema. Embrapa. [s.d.]. Disponível

em: <https://www.embrapa.br/tema-agricultura-familiar/sobre-o-tem>. Acesso em: 30 nov. 2025.

EMBRAPA AGROSSILVIPASTORIL. Chamada pública possibilita parcerias em pesquisas com agropecuária regenerativa. Sinop, MT, 30 out. 2024. Disponível em: <https://www.embrapa.br/busca-de-noticias/-/noticia/94455329/chamada-publica-possibilita-parcerias-em-pesquisas-com-agropecuaria-regenerativa> . Acesso em: 29 nov. 2025

GONZAGA, Carlos Alberto Marçal; SOLIS CAMPOS, Roger Alexis; FUJINAGA, Cristina Ide. El sistema Faxinal en la región centro-sur del Paraná: una revisión a su historia con un enfoque interdisciplinar e intercultural. Revista Eletrônica Científica da UNICENTRO, Guarapuava, v. 8, n. 15, p. 1-20, 2016. Edição: Ocidente/Oriente: migrações. Publicado em: 3 maio 2017. ISSN 2763-888X.

HAUER, Margit. Entrevista sobre políticas públicas com as comunidades faxinalenses do Paraná. YouTube: Horto Agroflorestal, 25 nov. 2020.

MINAYO, Maria Cecília de Souza. Trabalho de campo: contexto de observação, interação e descoberta. In: DESLANDES, Suely Ferreira; GOMES, Romeu; NETO, O. C. (orgs.). Pesquisa Social: teoria, método e criatividade. Petrópolis, RJ: Vozes, 2011

MINEIRO, Edison. Desconhecimento e burocracia são barreiras para acesso a crédito para produção de orgânicos no país. RNCD, 28 ago. 2024. Disponível em: <https://rncd.org/desconhecimento-e-burocracia-sao-barreiras-para-acesso-a-credito-para-producao-de-organicos-nos-pais/>. Acesso em: 22 nov. 2025.

MOOZ, Priscilla France Pinheiro; PISARSKI JUNIOR, Marcos Roberto. O sistema Faxinal como mecanismo mitigador dos impactos da globalização nas tradições alimentares. In: VIII Simpósio Internacional de Geografia Agrária e IX Simpósio Nacional de Geografia Agrária, Sessão GT 17 – Geopolítica dos alimentos e soberania alimentar, Curitiba, 2017. Anais... Curitiba: UFPR, 2017.

OXFAM BRASIL. Terrenos da desigualdade: Terra, agricultura e desigualdade no Brasil rural. Brasília, nov. 2016. 31 págs. Disponível em: <https://www.oxfam.org.br/publicacao/terrenos-da-desigualdade-terra-agricultura-e-desigualdade-no-brasil-rural/> . Acesso em: 19 Ago. 2025.

OIT. Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
Convenio nº 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes: Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima: OIT, 2014. 130 p. ISBN 978-92-2-322580-3 (impreso). ISBN 978-92-2-322581-0 (web pdf).

RAMOS, Pedro (Org.) et al. Dimensões do agronegócio brasileiro: políticas, instituições e perspectivas. Brasília: MDA, 2007. 360 p. (NEAD Estudos; 15).

RODOBENS. O que é agricultura empresarial e suas vantagens. Rodobens, São Paulo, 2 maio 2025. Disponível em: <https://rodobens.com.br/blog/consorcio/o-que-e-agricultura-empresarial-e-suas-vantagens>. Acesso em: 29 nov. 2025

SOUZA, Priscila; DE ALBUQUERQUE, Amanda. Family Farming in Brazil: Inequalities in Credit Access. Rio de Janeiro: Climate Policy Initiative / PUC-Rio, nov. 2023. Disponível em <https://www.climatepolicyinitiative.org/publication/family-farming-in-brazil-inequalities-in-credit-access/>. Acesso em: 22 nov. 2025.

SUPERINTENDÊNCIA GERAL DE DESENVOLVIMENTO ECONÔMICO E SOCIAL – SGDES. Municípios. Curitiba: SGDES-PR, s. d. Disponível em: <https://www.sgdes.pr.gov.br/Pagina/Municipios>. Acesso em: 20 nov. 2025.

PARANÁ. Lei Complementar Estadual nº 59, de 1.º de outubro de 1991. Dispõe sobre a repartição de 5 % do ICMS aos municípios com mananciais de abastecimento e unidades de conservação ambiental. Secretaria de Estado do Desenvolvimento Sustentável, [s. l.], [1991]. Disponível em: <https://www.sedest.pr.gov.br/servicos/Servicos/Meio-ambiente/Receber-ICMS-Ecologico-Ok3bqLNb>. Acesso em: 19 ago. 2025

PARANÁ. Decreto nº 3.446, de 14 de agosto de 1997. Cria no Estado do Paraná as Áreas Especiais de Uso Regulamentado – ARESUR. Diário Oficial do Estado do Paraná, Curitiba, 14 ago. 1997. Disponível em: . Acesso em: 19 ago. 2025.

PARANÁ. Lei nº 15.673, de 13 de novembro de 2007. Dispõe que o Estado do

Paraná reconhece os faxinais e sua territorialidade, conforme especifica. Diário Oficial do Estado do Paraná, Curitiba, 13 nov. 2007.

PARANÁ. Lei nº 17.447, de 27 de dezembro de 2012. Institui a Política Estadual de Assistência Técnica e Extensão Rural (PEATER-PR) e o Programa Estadual de Assistência Técnica e Extensão Rural (PROATER-PR). Diário Oficial do Estado do Paraná, Curitiba, n. 8866, 27 dez. 2012.

REDE PUXIRÃO DE POVOS E COMUNIDADES TRADICIONAIS. Articulação Puxirão dos Povos Faxinalenses divulga Carta Final do 4º Encontro Estadual. Blog Rede Puxirão de Povos e Comunidades Tradicionais, 30 ago. 2011. Disponível em: <https://redepuxirao.blogspot.com/2011/08/?utm>

SAHR, Cicilian Luiza Löwen. La cuestión socioambiental en comunidades tradicionales de faxinais en Paraná, Brasil: reflexiones sobre una pedagogía holística e integrativa. Revista de Didácticas Específicas, n. 1, p. 125-141, 2009. ISSN 1989-5240. Disponible en: <http://www.didacticasespecificas.com>. Acceso en: 26 ago. 2025.

SAHR, Cicilian Luiza Löwen; CUNHA, Luiz Alexandre Gonçalves. O significado social e ecológico dos Faxinais: reflexões acerca de uma política agrária sustentável para a região da mata com araucária no Paraná. Emancipação, Ponta Grossa, v. 5, n. 1, p. 89-104, 2005.

SECCHI, Leonardo. Políticas públicas: conceitos, esquemas de análise, casos práticos. 2. ed. São Paulo: Cengage Learning, 2013.

SECCHI, Leonardo. Análise de políticas públicas: diagnóstico de problemas, recomendação de soluções. 2. ed. São Paulo: Cengage Learning, 2016.

SONDA, Cláudia. Cadastro Ambiental Rural dos Povos e Comunidades Tradicionais no Paraná – Resultados. Curitiba: Instituto Água e Terra (IAT), 2023. Disponível em: <https://geopr.iat.pr.gov.br/portal/sharing/rest/content/items/e5d381f78307479ca1eb564c6957e499/data>. Acesso em: 19 out. 2025.

THOMAS, Gary. A typology for the case study in social science following a review of definition, discourse, and structure. *Qualitative Inquiry*, v. 17, n. 6, p. 511–521, 2011.